

REUNIÓN CON EL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE AGENTE DE AUTORIDAD AL PERSONAL PENITENCIARIO

Buenos días:

En el día de hoy se ha mantenido una reunión con los miembros de la Comisión de Interior del Partido Socialista en el Congreso, de la que es portavoz David Serrada, en relación con la necesidad de obtener el reconocimiento de agente de autoridad en el ejercicio de nuestro cargo. Por parte del sindicato hemos acudido Francesc López Portavoz de Acaip Cataluña y José Ramón López Presidente del Sindicato.

Como todos recordaréis en la anterior legislatura se habían presentado varias proposiciones legislativas (tanto del PP como del PSOE) sobre este asunto habiendo una buena predisposición de los dos grandes partidos para poder sacarlo adelante; desgraciadamente, el adelanto electoral paralizó todas las iniciativas que estaban pendientes y se tienen que volver a iniciar desde cero.

Desde esta organización ya llevábamos un tiempo hablando sobre la necesidad de retomar esta solución, por lo que hemos comentando la necesidad de que se vuelva a presentar la proposición de Ley Orgánica que el Partido Socialista ya registró en la anterior legislatura con ciertas actualizaciones, por lo que les hemos facilitado como se encontraba recogido en el borrador de La ley de Cuerpos que en su Título Preliminar recogía todos estos aspectos, destacando lo siguiente:

- a. Reconocimiento de agente de autoridad para el personal penitenciario
- b. Introducción del Principio de Indemnidad, de tal forma que la Administración asumirá el pago de las indemnizaciones que puedan derivarse del ejercicio de nuestra actividad en el caso de que el interno sea declarado insolvente.
- c. Principio de Veracidad de los documentos formalizados en los que se recojan los hechos constatados en el ejercicio de su cargo, que harán prueba de éstos salvo que se acredite lo contrario.

Hay que tener en cuenta que esta modificación de la LOGP afectará, no solo a la Administración Central, sino también a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Euskadi que ya tienen transferidas las competencias.

El Partido Socialista nos ha trasladado su absoluto compromiso para sacarlo adelante, indicándonos que en esta semana se registrará en el Congreso para su tramitación.

También hemos indicado la necesidad que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, como los dos principales partidos del Estado, lleguen a un acuerdo para poder sacar cuanto antes esta iniciativa, alcanzando un texto de consenso que reconozca la petición unánime del personal penitenciario. Y en esa búsqueda de consenso, esta organización como sindicato mayoritario de prisiones en el ámbito estatal y autonómico trabajará para favorecerlo.

Este sindicato seguirá trabajando en esta línea para poder conseguir que se llegue a un acuerdo, agradeciendo al Partido Socialista por su iniciativa y su postura abierta para llevar a buen puerto esta necesidad.

Os seguiremos informado, en Madrid a 9 de abril de 2024.